

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 04/2020 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 04/2020 Ordinaria.

En Mejillones jueves 16 de Enero del 2020, siendo las 11:13 horas, se llevó a efecto la sesión N° 04/2020 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González, Administrador Municipal.
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas
Sr. Hyans Fleming, Director SECPLAC.
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1. Aprobar solicitud de Espacios Públicos, expone Aaron Oliveros V., Director D.O.M.
2. Aprobar Subvención a la Fundación Cultural de Mejillones y definir Show Verano 2020.
3. Autorizar cometido del Señor Alcalde, para que concurra a Tacna-Perú, en viaje de los Adultos de la comuna de Mejillones.
4. Aprobar Plan Anual 2020, postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742, expone Vilma Hidalgo P., Directora D.A.F.

PRIMER PUNTO

- Aprobar solicitud de Espacios Públicos, expone Aaron Oliveros V., Director D.O.M.



**INFORME SOLICITUD DE
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**
01/2020

El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, informa QUE:

La Sra. **Ana Elizabeth Alfaro Alfaro**, Rut (no indica), con domicilio en Av. Fertilizantes N°500, Departamento 1632, ha solicitado el permiso precario para la instalación de un Food Truck, en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la siguiente información.

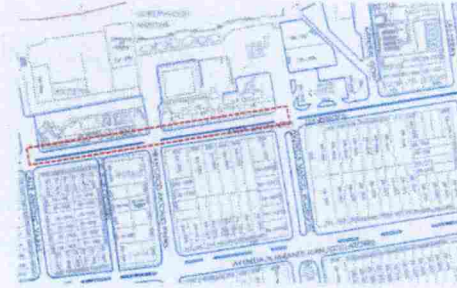
Ubicación 1	:	Av. San Martín Plaza de la Cultura
Ubicación 2	:	Gabriel Silva (frente a departamentos Loga)
Espacio a ocupar	:	No indica
Tipo de solicitud	:	Food Truck
Actividad	:	No indica

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Título III, de la "Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en bien nacional de uso pública", vigente desde el 23 de noviembre 2016, informo a usted que:

El artículo 33° de la ordenanza antes mencionada indica que, "Con el objeto de incentivar el turismo en la comuna, se autorizará la instalación de Food Truck, en la zona del borde costero, específicamente en las calles:

*San Martín entre Borgoño y Antonio Varas;
Avenida Pedro Montt, por todo el borde costero;
Avenida Manuel Rodríguez.*

Dicho lo anterior se informa **favorablemente**, la solicitud de instalación del Food Truck en la Ubicación 1, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Local.



Ubicación 1

Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° la Ordenanza Local, los Permisos otorgados son personales, intransferibles e intransmisibles. El solicitante de un permiso deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Mantener la limpieza del área durante la jornada.
- Se prohíbe la instalación de elementos anexos.
- Solo podrán ser atendidos por el titular del permiso
- No podrá ocupar más terreno que el que corresponde a la superficie basal del quiosco, carro o puesto.
- El quiosco o carro no podrá interrumpir el tránsito peatonal.
- Los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36, inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para su funcionamiento deberá cumplir con los estándares indicados en la Dirección de Obras de acuerdo a lo indicado en el artículo 35° de dicha ordenanza.

Sin otro particular,



OLIVEROS VASQUEZ
Director de Obras Municipales

ACH/avv.
C.E.:
* Secretario Municipal
* Concejo municipal
* Archivo

Concejal Guillermo Ferreira; siempre cuando se leen las cartas, no se vota, deberíamos votar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ahora estamos tomando una determinación respecto al turismo, yo creo que habría que decidir.

Concejal Grecia Biaggini; lo que me llama la atención de que los food truck no son precarios, si yo tengo la opción de comprarme un food truck, me vale 5 millones de pesos, un carro me vale 300 mil pesos y ellos no pasan por la parte de DIDECO. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** el permiso es precario, estamos hablando del permiso, no del carro. El permiso que se otorga acá en el municipio son permisos precarios, porque no son una patente, es una autorización que entrega el Alcalde, que tiene el derecho de entregarla hoy y retirarla el día de mañana.

Concejal Grecia Biaggini; acá que sucede, que varias personas de Michilla no tiene la parte de sanidad y a ellos se lo rechazan por eso, en Michilla a estas alturas ellos podrían estar vendiendo sándwich ya que pasan muchos vehículos por allá. También me gustaría que esta posibilidad se les de a la gente de Michilla, poniendo bien en claro, que esto es para que lo trabajen las personas que son dueñas de sus food truck y no que los arrienden, porque si tu lo pides es para tener un sustento diario.

Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras; hay dos cosas acá que deben de tener en consideración, primero que todo, la información que nosotros entregamos, les recuerdo, que solo es informativa, yo puedo decir que no y ustedes perfectamente pueden someterlo a votación y decir que se aprueba, porque eso esta dentro de las facultades que le entrega la ordenanza y lo otro, les recuerdo que hay que hacer la separación de los food truck con los carros. Yo puedo pedir un food truck que ustedes lo autoricen y arrendarlo, lo que no se puede son los carros, el carro tiene una destinación social, se entiende que para los food truck la inversión es mayor, por lo tanto si se podría hacer el arriendo del food truck.

Concejala Luz Vargas; yo discrepo en alguna situación con la señora Grecia, porque resulta que los food truck, puede haber una persona que este embarazada y no puede seguir arrendando el carro y lo puede perfectamente arrendar, inclusive la persona se puede enfermar y lo puede arrendar, si igual de alguna manera es un ingreso a su hogar, entonces nosotros no podemos limitar, lo que tenemos es garantizar, darles garantías a la gente, ahora recuerden que vienen del año pasado solicitando food truck y ahí nosotros los hemos tenia estancados y yo le hice un comentario a usted, hay una persona que compro un food truck y por no darle respuesta, nosotros como concejo, lo vendió, entonces a eso voy yo, démosle libertad, ya va quedando poco de verano, y démosle la libertad porque en la noche no hay donde servirse una taza de te ni un pan y estos food truck realmente van a ser convenientes. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** en el art. 37 de la ordenanza dice “el quiosco o carro, con excepción de los food truck, solamente podrá ser atendido por el titular del permiso correspondiente”, por lo tanto ahí ya hace mención de que puede ser arrendado, solamente los carros y quioscos son los que los atiende el que solicita el permiso.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora con respecto a lo primero que tu expusiste, ¿Cuántas son las peticiones? **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** cinco. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** vamos analizando una por una y vamos dando de inmediato la votación.

Concejal Guillermo Ferreira; yo encuentro razón cuando la cámara de comercio reclama contra las autoridades que no fiscalizan, que no controlan y si dan autorizaciones a cartas que presentan al concejo. Acá en el Facebook tengo a la persona que tiene un negocio establecido reclamando donde dice “vamos a pasar la aplanadora, no vamos a votar por ningunas autoridades, porque lo único que están haciendo dando autorizaciones a negocios que después se transforman en un comercio” porque arriendan y después compran otro y siguen arrendando. Entonces, yo se que la ordenanza puede decir muchas cosas, pero acá hablan de los permisos, que dice quien da los permisos de instalarse en Punta Angamos porque hay negocios que también el director de obras tiene que salir a fiscalizar si tienen



permisos del municipio, yo pedí un catastro, cuantos negocios, cuantos carros aprobó el concejo para tenerlos los concejales y cuales son los que están pagando realmente, porque piden permisos y quizás no pagan el permiso municipal y eso pasa a ser clandestino y mata al negocio establecido, entonces hoy nosotros, porque ya se aprobó la nueva planta municipal, y todos los pagos de funcionarios va a salir en partes, a través del departamento de obras, que pueda realizar, el juzgado de policía local, tránsito, entonces hoy estamos dando y no estamos controlando, yo estoy de acuerdo pero que la persona cumpla su función conforme a la normativa y pague todos los derechos que tiene que pagar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo creo que se está contradiciendo, por ejemplo si decimos que vamos a apoyar el turismo, hay que dar estas autorizaciones, el comercio establecido también sabe, que en un minuto, que un carro va a tener que cumplir con la normativa. **Concejal Guillermo Ferreira;** lo que estoy diciendo, de todo lo que sale aprobado acá, los permisos que paguen los derechos municipales, porque acá hay muchos negocios que no están pagando los derechos, separemos los que paguen derechos y los que no paguen derechos, voy a Punta Angamos hay muchos negocios, incluso vienen de afuera, y no pagan derecho municipal.

Concejal Sidney Biaggini; yo no estoy en contra de lo que dice Guillermo, pero también nosotros somos autoridades y queremos que Mejillones crezca y que quede mejor. Antes reclamaban por los chinos, si va a ver a los chinos está lleno, porque antes no había eso, y es bueno. Ahora mi idea, tanto tiempo que los food truck están pidiendo y no lo hemos estado pasando, meses y meses, ya viene el turismo. Al lado del Balneario, hay una parte por donde está la Gobernación hay una calle que no molesta a nadie, hay deberían poner los food truck, entonces que se coloquen todo ahí, pero se da la oportunidad que se vea otra cara de Mejillones, y en Michilla también, porque en la noche paran camiones, hay en todos lados porque aquí no. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** cuando hicimos la mesa de trabajo en conjunto con la Capitanía de Puerto para las autorizaciones de la temporada estival, conversamos con ellos y le propusimos la idea de que en el paseo costero, el mismo lugar que menciona el concejal, hay un ancho suficiente donde se podrían instalar mesitas, podríamos autorizar que se pudieran instalar unos dos o tres food truck en ese pedazo de calle y que hagan uso de ese espacio, aparte que están los juegos de los niños y hay una sombra constante, entonces se podría hacer uso de ese lugar y dejar solamente eso en el paseo costero como autorización, lo cual va a ser bastante complejo porque mucha gente solicita ese lugar, pero podríamos evaluarla. **Concejal Juan Alvarado;** por lo menos por el verano. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por el periodo estival, ahora si funciona y funciona bien, podríamos mantenerlo, mas en el paseo que ha sido muy concurrido. Me parece muy buena idea esa alternativa de entregarle allí, incluso en el lado del borde que tiene que coordinar Armada también en ese punto yo he visto, entonces también ahí poner otra alternativa porque al final eso ayuda para que la gente tenga mejores opciones, yo estoy de acuerdo con eso.

Concejal Juan Alvarado; simplemente, estos temas ya nosotros lo hemos conversado, el tema que siempre hemos hablado todos los concejales es hasta cuando nosotros vamos a autorizar food truck, nosotros deberíamos tener un tope, si una persona se retira, puede ser renovable para otro, pero ahí vamos a lo que dice Guillermo, el comercio establecido dirá que ya no van a dar más food truck, va haber un tope definido y ese tope se puede tomar de acuerdo a la población que nosotros tenemos y eso lo hemos planteado hace mucho tiempo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** está claro, de repente podríamos determinar aquí en el concejo cuantos food truck están funcionando y cuantos están en posibilidad de funcionar y ahí decidir la cantidad. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** en diciembre se hizo la revisión de cuales están al día y quienes no, y los que no están pagando se les caduco el permiso.

Concejala Grecia Biaggini; hay que regular la ordenanza municipal, poner una cláusula, un tope de food truck para que la gente sepa que esa es la cantidad y no se puede más, eso sería lo ideal. **Concejal Juan Alvarado;** y hay algunos que no pagan y a esos que se les quite para que se le de la oportunidad a otro.



Concejal Armando Aillapán; la moción que ha presentado el director de obras frente al sitio de acá, nosotros hace tiempo que estamos viendo este tema y nunca hemos llegado a una conclusión. Mi modo de pensar es que le demos la oportunidad a todas las personas, a todos los vecinos, porque esto es igual que los negocios, el que vende bien y muchos se van a retirar, porque nosotros limitamos a una personas, a un vecino, como vamos a quedar, porque ya nos han basureado los comerciantes, para mi lo ideal es que hay que darle la oportunidad a toda la gente, porque si presenta algo es porque tiene una necesidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** los que estén, que sean legales y que paguen lo que tengan que pagar.

Concejala Luz Vargas; yo también estoy de acuerdo que se les de la oportunidad a todos los que estén solicitando, comprar un food truck no es fácil, valen entre 7 u 8 millones, entonces es plata que la gente invierte y para mi seria muy importante que colocaran un food truck en la plaza, hay mucha gente que no le gusta ir a la playa y si quiere ir a tomarse un café no hay donde y seria una buena ubicación. Hay food truck muy bonitos y yo creo que en la plaza es muy bueno porque a las 11 de la noche todos esos negocios están cerrados. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me parece bien, pero el problema que nos pueda producir algo de ruido, ¿a quien se lo entregamos?, debería ser un sorteo a los que quieran participar en ese lugar.

Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras; a mí me genera un poco de ruido eso del sorteo, porque tenemos distintos estándares, claramente hay distintos estándares en las presentaciones y muchas veces se habla de turismo, pero en el fondo lo que estamos haciendo hoy en día estar solucionando problemas sociales, siento que tampoco es la idea, porque cuando hablamos de la plaza, que para mi es una buena opción, pero hay que nivelar el estándar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no todos, los que cumplan ciertos requisitos y los que quieran estar. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** por eso hay que hacer una especie de licitación.

Concejal Guillermo Ferreira; nosotros, los concejales, estamos para cumplir la ley, cuando yo hablo del negocio establecido, pueden ser también esos permisos que pasan por el concejo, separo a los clandestinos, que no pagan permisos, y esos son los que están haciendo el daño al negocio establecido, el negocio establecido ha dialogado, no ha llegado a últimas consecuencias, ustedes saben que la ley 18.695 en el art. 151 del derecho ciudadano dice que cualquier ciudadano que sale afectado contra la autoridad y el municipio, ellos pueden ir a los tribunales de justicia porque se están pasando a llevar sus derechos, a eso yo voy, yo pago, yo hago todo conforme a la normativa legales y que venga una persona de un negocio clandestino, me haga la competencia y no pague ningún derecho, yo me siento afectado y como yo me siento afectado acudo al municipio, si el municipio no me da la respuesta necesaria yo voy a los tribunales, art. 151 de la ley orgánica de municipalidades.

Concejal Sidney Biaggini; hay muchas personas que piden para poner en la calle para vender mercadería, a esos no se les debería dar permiso, los food truck son para turismo, y eso hay que ponerlo en la ordenanza.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; de los cinco que tenemos ahí, uno no afecta donde estamos hablando. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** acabo de leer uno, este es el primero de la señora Ana Elizabeth Alfaro, ella vive en fertilizantes N° 500, Depto. 1632 y de las 2 ubicaciones que indica la única posible para el food truck de acuerdo al 33 de la ordenanza es la instalación en la plaza de la cultura, se informa favorablemente esa zona y se debe someter a votación del concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; esta la solicitud de la señora Ana Alfaro que viven en fertilizantes N° 500 y la única opción que se le puede dar de acuerdo a eso seria en la plaza de la cultura. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** ella solicita dos lugares, la ubicación uno es San Martin y la otra es Gabriel Silva, frente a los departamento Loga, como ella indica que lo que solicita es un food truck, por ordenanza, solamente se pueden autorizar los food truck en el borde costero, pero ustedes tienen la



facultad de votar si o no, incluso si nosotros decimos que no a Gabriel Silva ustedes podrían votar y decir que si, está dentro de las facultades del concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿Qué es mejor?, concentrar todos acá abajo, o hay otra alternativa allá arriba. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** el único problema que tenemos con la mayoría de las solicitudes, es que están llegando todas incompletas, entonces ninguna trae fotografía.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo creo que para desconcentrar un poco y si a ella le conviene estar cerca de ese lugar, aprobemos arriba, pero con una condición, que ella traiga lo extra, cual es el tipo de food truck, y usted como jefe de obras vea si cumple con los estándares que estamos pidiendo y ya está prácticamente aprobado.

Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras; el art. 33 dice que la solicitud ingresara a la oficina de partes con una carta dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo, acompañando una fotografía del camión o vehículo, resolución sanitaria y la oferta gastronómica y no viene. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso lo vamos aprobar pero con esa condición de que ella agregue la información faltante, condicionado.

Concejala Luz Vargas; ¿Por cuánto tiempo eso sería? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo creo que, por último, para comenzar a verlo, démosle hasta el 30 de abril y con posibilidades que continúe.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a solicitar la votación del concejo municipal para la aprobación de la solicitud de espacio público de la Señora Ana Alfaro.

Concejala Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejala Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejala Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejala Juan Carlos Alvarado	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba, condicionada a que agregue la documentación faltante, la Solicitud de Espacio Público de la Señora Ana Alfaro en Gabriel Silva (frente a departamentos Loga).



MEJILLONES, 15 de enero de 2020

**INFORME SOLICITUD DE
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
02/2020**

El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, informa QUE:

La Sra. Yicel Pérez Maldonado, Rut 18.311.235-k, no indica domicilio, ha solicitado el permiso precario para la instalación de un Food Truck, en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la siguiente información.

Ubicación 1 : Avenida Andalicán, Frente a Petrobras
Espacio a ocupar : 12m2
Tipo de solicitud : Food Truck y mesas
Actividad : No indica

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Título III, de la "Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en bien nacional de uso público", vigente desde el 23 de noviembre 2016, informo a usted qué;

El artículo 33° de la ordenanza antes mencionada indica que, "Con el objeto de incentivar el turismo en la comuna, se autorizará la instalación de Food Truck, en la zona del borde costero, específicamente en las calles:

San Martín entre Borgoño y Antonio Varas;
Avenida Pedro Montt, por todo el borde costero;
Avenida Manuel Rodríguez.



Visto lo anterior se informa **desfavorablemente** la solicitud de instalación del Food Truck por no cumplir con las ubicaciones indicadas en la Ordenanza.



AOV/adv.
E.C.
* Secretario Municipal
* Concejo municipal
* Archivo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; es decir, es desfavorable porque no cumple con los otros requisitos como el tema de baño y eso. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** ahí va a tener el problema que el Servicio de Salud, en el fondo le va a exigir los baños y no va a tener. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** quizás ella podría tener las condiciones pero me preocupa por ahí es muy inestable, muy oscuro, muy peligroso, entre otras cosas, creo que no sería bueno entregarlo, a menos que se ilumine ese sector, tenga un baño químico, pedir mayores exigencias, porque al final la gente se va a parar ahí y va hacer sus necesidades. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** esas exigencias las pone el Servicio de Salud. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo sugiero, que le pongamos mas complicaciones a ella, porque el lugar no es apto, a menos que salud diga otra cosa. **Concejal Armando Aillapán;** yo concuerdo con ese tema, porque eso ya pasa a ser parte del barrio industrial, entonces ahí se nos complica porque si le damos el permiso y van a llegar todos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ahí yo creo que debemos ceñirnos a la ordenanza. Están de acuerdo que le demos esa restricción, en el sentido, porque el lugar no cumple, ni sanitariamente, ni de seguridad y ahí nos complica mucho más. **Concejal Juan Alvarado;** que busque otro lugar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y que Aaron le recomiende un lugar. **Concejal Guillermo Ferreira;** lo que pasa, que el plano regulador no esta para el comercio en ese lado.

Concejal Sidney Biaggini; antes a mí me gustaría ver ese carro, porque no es carro, es un bus y lo puso al lado de su casa, porque era un mecánico, el arregla en ese lugar y lo tiene al lado, tiene baño al lado y todo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo sugiero que le demos la facultad a Aaron, a tu criterio que revise el carro. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** lo que nosotros podemos hacer, es solicitar que complete la información porque no viene la resolución sanitaria del vehículo, no sabemos si salud la va a entregar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** condicionado con sanidad actualizado y revisar si el carro está en buenas condiciones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; votemos por la segunda situación de la Señora Yicel Pérez, un carro food truck que esta reacondicionado, darle la posibilidad que se instale siempre y cuando traiga lo que es sanidad, que sea actualizada las fotos o a la vista presencial de nuestro director de obras.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba, condicionada a que agregue la documentación faltante, la Solicitud de Espacio Público de la Señora Yicel Pérez en Av. Andalicán, frente a Petrobras.

Concejal Sidney Biaggini; yo creo que nosotros, los concejales, deberíamos darnos una vuelta por allá, para que vean cuantos puestos de extranjeros hay allá, sin pagar nada. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo hablé ayer con la Gobernadora, ella viene mañana o el lunes con sanidad y desaparecen todos esos puestos. Ya le dije y viene con Carabineros, porque ahí es complicado, porque incluso hay hasta venta de alcohol, que no debería ser.



MEJILLONES, 15 de enero de 2020

INFORME SOLICITUD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
03/2020

El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, informa QUE:

El Sr. Miguel Ángel Díaz Monárdes, Rut 14.113.600-3, con domicilio en Av. Carolina de Michilla N°292, ha solicitado el permiso precario para la instalación de un Food Truck, en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la siguiente información.

Ubicación 1	:	Sector Caleta de Michilla
Espacio a ocupar	:	no indica
Tipo de solicitud	:	Food Truck
Actividad	:	No indica

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Título III, de la "Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en bien nacional de uso público", vigente desde el 23 de noviembre 2016, informo a usted que:

El artículo 33° de la ordenanza antes mencionada indica que, "Con el objeto de incentivar el turismo en la comuna, se autorizará la instalación de Food Truck, en la zona del borde costero, específicamente en las calles:

*San Martín entre Borgoño y Antonio Varas;
Avenida Pedro Montt, por todo el borde costero;
Avenida Manuel Rodríguez.*

Visto lo anterior se informa **desfavorablemente** la solicitud de instalación del Food Truck por no cumplir con las ubicaciones indicadas en la Ordenanza.

Cabe destacar que dicha ordenanza no contempla instalaciones de ningún tipo en la localidad de Michilla por lo cual se solicita al Concejo evaluar y someter a votación dicha solicitud de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 33° de la ordenanza.



ADN/sov.
C.C.:
* Secretario Municipal
* Concejo municipal
* Archivo



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora, ¿el debería instalarse un poco alejado de la carretera?, si le diéramos la autorización. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** indica sector caleta de Michilla, no dice si es la avenida Carolina de Michilla. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me entra la duda, porque tengo entendido que ahí debería ser vialidad. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** siempre y cuando este en la faja de la Av. Carolina de Michilla. **Concejal Juan Alvarado;** yo creo que va dirigido a un terreno mas eriazo para que los camiones y vehículos se acerquen. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** obviamente acá depende de nosotros, porque según el artículo dice que esta fuera del radio, pero teniendo en consideración lo que hemos hablado, yo creo que deberíamos, lo que si hay que ver qué tipo de food truck es. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** tampoco viene más información que la carta.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; la moción es, que le entreguemos la autorización, siempre y cuando traiga la información que va a estar alejado del camino y que ponga la foto del tipo de carro que va a poner allí.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba, condicionada a que agregue la documentación faltante, la Solicitud de Espacio Público del Señor Miguel Ángel Díaz en Sector Caleta de Michilla.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; y también sugerirle, que se instale un poco más alejado del camino. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** nosotros nos encargamos de la ubicación.

MEJILLONES, 15 de enero de 2020

INFORME SOLICITUD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
04/2020

El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, informa QUE:

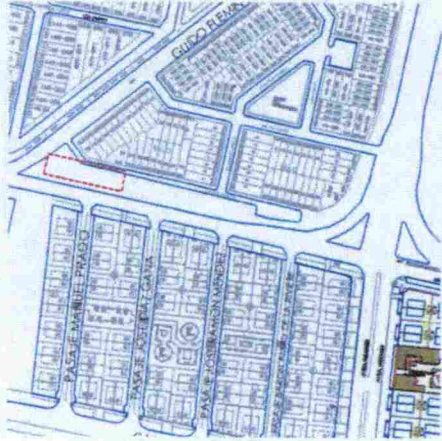
La Sra. Melina Perez Ledezma, Rut 24.406.337-3, no indica domicilio, ha solicitado el permiso precario para la instalación de un Carro, en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la siguiente información.

Ubicación	:	Andres Bresson (ex pje. Cuatro)
Espacio a ocupar	:	7m2
Tipo de solicitud	:	Food Truck
Actividad	:	Comida al paso

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Título III, de la "Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en bien nacional de uso público", vigente desde el 23 de noviembre 2016, informo a usted qué;

Esta Dirección de Obras informa **favorablemente** las ubicaciones indicadas cumpliendo con las indicaciones establecidas en el artículo 33° de la ordenanza antes mencionada, en cuanto a la ubicación.

Es dable informar que las autorizaciones de carros al tener venta de alimentos deben ser estacionarios para obtener su resolución sanitaria.



Ubicación 1



Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° la Ordenanza Local, los permisos otorgados son personales, intransferibles e intransmisibles. El solicitante de un permiso deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Mantener la limpieza del área durante la jornada.
- Se prohíbe la instalación de elementos anexos.
- Solo podrán ser atendidos por el titular del permiso
- No podrá ocupar más terreno que el que corresponde a la superficie basal del quiosco, carro o puesto.
- El quiosco o carro no podrá interrumpir el tránsito peatonal.

Los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36, inciso 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



ADN/aov.
c.c.:
* Secretario Municipal
* Concejo municipal
* Archivo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a solicitar la votación del concejo municipal para la aprobación de la solicitud de espacio público de la Señora Melina Pérez.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Solicitud de Espacio Público de la Señora Melina Pérez en Andrés Bresson (Ex. Pasaje Cuatro).



MEJILLONES, 15 de enero de 2020

INFORME SOLICITUD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
05/2020

El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, informa QUE:

La Sra. **Yselle Araya Quiroz**, Rut 19.396.043-k, con domicilio en Av. Carolina de Michilla N°532, ha solicitado el permiso precario para la instalación de un Food Truck, en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a la siguiente información.

Ubicación 1 : Sector Caleta de Michilla
Espacio a ocupar : no indica
Tipo de solicitud : Food Truck
Actividad : Comida al paso

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Título III, de la "Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en bien nacional de uso público", vigente desde el 23 de noviembre 2016, informo a usted qué;

El artículo 33° de la ordenanza antes mencionada indica que, "Con el objeto de incentivar el turismo en la comuna, se autorizará la instalación de Food Truck, en la zona del borde costero, específicamente en las calles:

San Martín entre Borgoño y Antonio Varas;
Avenida Pedro Montt, por todo el borde costero;
Avenida Manuel Rodríguez.

Visto lo anterior se informa **desfavorablemente** la solicitud de instalación del Food Truck por no cumplir con las ubicaciones indicadas en la Ordenanza.



Cabe destacar que dicha ordenanza no contempla instalaciones de ningún tipo en la localidad de Michilla por lo cual se solicita al Concejo evaluar y someter a votación dicha solicitud de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 33° de la ordenanza.



AOV/adv
c.c.
* Secretario Municipal
* Concejo municipal
* Archivo

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿es lo mismo que Miguel Ángel Díaz? **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** si, en las mismas condiciones que el anterior.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; esta en las mismas condiciones que Miguel Ángel Díaz, lo ideal sería, para evitar problemas, uno que lo pongan a los que van de norte a sur y el otro de sur a norte, debería ser una alternativa, ahora si ellos dos se ponen el que vende, vende, competencia. ¿Tampoco no manda ninguna información? **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** indica solamente comida al paso, manda las fotos del carro.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a solicitar la votación del concejo municipal para la aprobación de la solicitud de espacio público de la Señora Yissele Araya.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Solicitud de Espacio Público de la Señora Yissele Araya en Sector Caleta de Michilla.

Concejal Guillermo Ferreira; antes de pasar al otro punto de tabla, yo me acuerdo que acá una niña presento una carta relacionado con un quiosco, que le habían dado 6mts. Y nosotros lo mandamos a la dirección de obras para que definiera, porque se encontró que era mucho, no se si lo han analizado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por favor revisarlo, que internamente te den los datos.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; solamente, agregar nuevamente que ayer hable con la Gobernadora, hable con la Seremi de Salud y ella me dice que va a ir mañana o el lunes haber el tema de los que están instalados, había también un tema un poco complicado, que me preguntaban y yo le iba a consultar a Aaron, el lugar donde están en este minuto, ¿de quien ese lugar? Del Puerto, Bienes Nacionales. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** hay algunos que están dentro del área del Puerto, otros que están zona de administración del municipio, están dentro de una faja de afijación de utilidad pública, que es vialidad en el fondo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** porque pregunto, porque si se supone que hay algunos en el lugar del puerto, debieran tener la aprobación del puerto para sacarlos, porque es su lugar. Pero ella lo va averiguar, cuales son lo que están en el sector del puerto, pero el puerto esta de acuerdo en que salgan.

Concejal Guillermo Ferreira; yo me acuerdo cuando usted asumió, cuando se formaron agrupaciones de gente de Mejillones para instalar su negocio en el puerto, pero el proyecto

que tenían ellos era para otra cosa y ellos no les dieron la autorización, entonces yo pienso que el municipio, si ellos le dieron o no permiso, debiera fiscalizar igual porque deben de pagar los derechos igual al municipio.

Concejal Armando Aillapán; hay un pequeño inconveniente con un paradero de taxi, pero no se a quien le corresponde, si es a la dirección de tránsito o a obras, porque se les autorizo por 3 calzos, arriba en Almirante Castillo con Playa Blanca, y ahí nosotros autorizamos un food truck, entonces el problema es que estos señores ni siquiera lo ocupan su espacio, entonces lo ideal sería marcar ahí, por eso mi consulta si es tránsito u obras que debería ver, porque la autorización esta de acá. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si es de taxi, la dirección de tránsito, si es e food truck, obras. Ahora, ¿quién tiene el problema? **Concejal Armando Aillapán;** los taxistas, dicen que les molesta la presencia del carro. **Sr. Aaron Oliveros, Director de Obras;** se debería hacer la pregunta, quien de los dos está pagando los derechos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** tiene el calzo y quizás no lo están pagando, porque quizás los taxistas nos están exigiendo algo y no están pagando nada.

Concejal Sidney Biaggini; nosotros tenemos un problema grande en calle Borgoño, frente al banco, se paran 3 taxis y tienen casi la mitad de la cuadra, porque no van a revisar eso, porque hay sacados muchos partes a la gente por estacionarse ahí. Ahora una persona puso un restaurant y pusieron conos para que no se estacionaran, entonces me gustaría que lo revisaran y vieran cuantos taxis ahí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** a ver si con Virginia mañana bajamos ahí para ver ese tema, porque quizás en su tiempo había 40 taxistas, pero ahora hay 5. **Concejal Juan Alvarado;** además no se puede estacionar por la calle del banco, porque estaba la salida del carro bomba. **Concejal Sidney Biaggini;** tienen un solo lado y mucha gente reclama. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** mañana vemos eso

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Subvención a la Fundación Cultural de Mejillones y definir Show Verano 2020.

Concejal Sidney Biaggini; una duda, ¿es la subvención que les vamos a pasar por la actividad de verano o es la subvención que vamos a pasarle por el año? **Sr. Luis González, Administrador Municipal;** lo que vamos aprobar hoy, es que le vamos aumentar la subvención a la fundación, porque ustedes aprobaron los 130 millones en el presupuesto, se les va aumentar la subvención y van a elegir una de las opciones que tienen para el show de verano del jueves 30 y el día 27 se va a tener que aprobar la modificación presupuestaria, ya que por normativa no podemos entregarle la modificación con los 5 días de anticipación para la aprobación de este concejo extraordinario. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** solamente como le vamos a “traspasar” solamente para este efecto y obviamente que los 130 millones todavía están esperando a la rendición, pero como en el presupuesto dejamos 130 millones y ahora le deberíamos agregar 90 millones, se tiene que aprobar por concejo, pero los 130 millones están condicionados, pero si los 90 son para el tema del show, pero la fundación solamente se va a preocupar de pagar y nosotros, después de que termine este concejo, nos vamos a quedar y vamos a decidir a quien vamos a traer, porque tenemos que tener el día 27, los 5 días que corresponden para entregar y hacer esta modificación que nos dice la ley.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora solamente vamos aprobar el aumento de los 90 millones de pesos que son exclusivamente para el tema verano.

Concejal Luz Vargas; la situación directa que íbamos hacer, ¿no la iba hacer usted cómo municipio? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso nosotros, pero pagado por la fundación, nada más, tenemos esta alternativa de hacer lo que estamos haciendo y tenemos la alternativa, incluso, de rebajar, se acuerda cuando la vez anterior le entregamos una cantidad, pero como ellos no pagan el IVA, nos rebaja mucho más.



Concejal Guillermo Ferreira; yo me acuerdo que varios concejales, Luz, Armando, Sidney plantearon de no contratación directa, en ese tiempo hablaban de licitaciones públicas, se hizo la licitación pública, se hizo una mesa de trabajo el miércoles, el jueves se llevó a la votación, se declara desierta habiendo 4, pasa lo siguiente, para llamar a contratación directa, no se podía, porque la declararon desierta y tenían que llamar, conforme a la ley de Chile Compras, a una segunda licitación, como se tenía que llamar a una segunda licitación el Alcalde con los asesores dijeron hay que pasarla a la fundación porque la única figura legal para que usted no caiga, por el tiempo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** eso es, pero como tenemos que aprobar, pero tenemos que entregarles a ustedes 5 días antes, por lo tanto no lo podemos hacer hoy, lo vamos a entregar y por lo tanto el 27 nosotros si lo vamos a aprobar, solamente la modificación.

Sr. Luis González, Administrador Municipal; estando claro ese punto, ustedes en sus manos tienen 3 opciones de artistas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo vamos a ver después del concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ahora solamente vamos a aprobar esta subvención extraordinaria de estos 90 millones de pesos, que quede claro los 130 millones están condicionados, eso no los estamos dando, y después nos quedamos viendo las opciones.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA, con el argumento antes mencionado.
Concejal Armando Aillapán	RECHAZA, No hay una claridad que me deje conforme.
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Subvención a la Fundación Cultural de Mejillones para el pago del Show Verano 2020.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; después nos vamos a quedar para ver las propuestas.

Concejal Juan Alvarado; quisiera saber que paso con Don Marcelo Mera. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Don Marcelo Mera Torrealba ha dejado su función como director de la fundación cultural el día de ayer, nosotros ya les entregamos un trabajo, hicimos un tema de finiquito de común acuerdo firmado, para que después no nos llegue con sorpresas y eso ascendió a los 10 millones de pesos, ya se firmó por lo tanto desde hoy Don Marcelo Mera ya no pertenece a la municipalidad, vamos a dejar en forma interina, por lo que es enero y febrero, a Don Daniel Rojas Zafiri.

Concejal Luz Vargas; ¿fue cancelado o el renuncio? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** común acuerdo, el se iba pero en común acuerdo con nosotros, llegamos a un acuerdo porque si a él lo despedíamos teníamos que pagarle mucha mas plata, si el se retiraba entraba a lo mismo que los honorarios, por eso llegamos a un acuerdo, que al final es casi lo mismo.

Concejal Armando Aillapán; mi voto también fue por eso, acá el tenía que haber entregado una cuenta a nosotros, y justo me cae una sospecha que se vaya justo cuando comienza este tema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso asume Don Daniel mientras tanto, con Zarko y con todas las personas que están ahí, de hecho están preparando una rendición como corresponde. **Concejal Juan Alvarado;** por lo mismo le hice el alcance, no existe una confianza sobre el tema de la fundación, al irse el director, ya queda en manos nuestras y del presidente de la fundación, por eso estamos aprobando porque vemos que las cosas están cambiando.



TERCER PUNTO

- Autorizar cometido del Señor Alcalde, para que concurra a Tacna-Perú, en viaje de los Adultos de la comuna de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; como es un viaje al extranjero, hay que pedir la aprobación del concejo. Ahora solamente como información están viajando un total de 125 personas, de las cuales 10 personas que son “apoyo”, en los que son apoyo están considerados los choferes, porque va un bus que es de la corporación. **Concejala Luz Vargas;** ¿Cuántos choferes? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** 2, uno de la corporación y el otro le estamos pidiendo el apoyo a Luis Suazo. Mas el chofer que va conmigo que es Daniel Torres, mas las dos personas que van de relaciones públicas. **Concejala Luz Vargas;** ¿Quiénes van de relaciones públicas? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Don Rodrigo González y Don Felipe Cortes y del CRAM iría Don Nelson Wastavino, Don Gian Madariaga, la Señora Elvira Urrutia, Don Luis Diaz y la Señora Camila que va a cargo de la delegación de baile, donde allá van hacer una presentación y esos son los cinco que van por el CRAM, mas los 5 de nosotros somos los que vamos.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; la salida es el lunes 20 a las 10 de la noche aproximadamente, para llegar a Arica en la amanecida de las 8 de la mañana, se toma desayuno en Arica, se hace el trasbordo a los buses que ingresan a Tacna y se llega a las 10 de la mañana, hora peruana, a Tacna, donde están en el mismo Hotel Plaza, donde ya se le mando el correo con la cantidades de tipos de habitaciones, dentro del itinerario el día 21 solamente se almorzaría y se cenaría en ese hotel, el día miércoles 22 desayuno y cena, porque hay un almuerzo afuera, el día jueves seria normal en el hotel (desayuno, almuerzo y cena), el día viernes seria solamente desayuno, almuerzo porque seria una cenaailable afuera y el día sábado solamente es desayuno, almuerzo y en la tarde vamos de vuelta para llegar el día domingo 26 alrededor de las 8-9 de la mañana. También es menester informar que se hablo ayer con el Director de Aduana de Antofagasta para que al regreso no tuvieran que bajarse los abuelos en Quillagua, sino que pasen directo.

Concejal Juan Alvarado; el personal que va de apoyo, ¿va con viatico? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si, solamente el alojamiento. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas;** si se les da el alojamiento tendrían que ir con un 40%. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y obviamente se les tendría que descontar del valor que se les paga al hotel, porque ellos tendrían que pagar su alojamiento.

Concejal Juan Alvarado; y lo otro, me preocupa el tema de Felipe, usted lo esta llevando y yo creo que debería quedarse, no porque no quiero que viaje, me parece bien pero usted no va a estar, no va a estar el administrador y el cómo relaciones publicas debería mantenerse acá. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me parece bien, le voy a dar una vuelta.

Concejala Luz Vargas; yo conozco bien la situación de los viajes a Tacna, tomar desayuno, almorzar y todo en el mismo lugar es muy aburrido habiendo otros lugares, por ejemplo no le escuche con la Glorieta que es un lugar amplio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso vamos a salir a dos lugares o el Patroncito o la Glorieta, pero es una cena y un almuerzo, es decir el día martes nosotros llegamos en la mañana, una vez desayunados lo que vamos hacer es almorzar y cenar en el hotel, el miércoles solo desayunamos y almorzamos afuera, en el Patroncito o en la Glorieta, en la noche se llega a cenar, jueves es el único día normal en el hotel desayuno, almuerzo y cena, el día viernes se hace el desayuno, almuerzo y la cena es afueraailable que es lo que se conversó. **Concejala Luz Vargas;** en todos lados hayailables, debería cambiar eso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** si en un minuto hay otra alternativa. **Concejala Luz Vargas;** el hotel igual, no es barato. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero esta mucho mas barato que salir afuera, ellos nos hacen un paquete



Concejala Luz Vargas; lo otro, yo voy a Tacna, voy con los adultos mejores, pero yo me pago todos mis gastos, por si me ven allá.

Concejal Sidney Biaggini; como este es mi último año de concejal, me gustaría que cambiaran el viaje del adulto mayor, porque ya no lo va a pagar la municipalidad, lo va a pagar la empresa, siempre van las mismas personas y se repiten, hay muchos adultos mayores de Mejillones que no van al CRAM no le dieron, entonces debería ser el viaje del adulto mayor de Mejillones, porque yo estaba en un grupo y me salí por lo mismo, están 5 días por la municipalidad, pasan 2 días y se van nuevamente con la subvención que le entregamos nosotros y la gente que no esta en el CRAM no salen, la idea es cambiar el nombre para los que quieren y poner viaje del adulto mayor de Mejillones y los que quieren ir van. **Concejal Armando Aillapán;** me gustaría que eso quede como un acuerdo, para que quede establecido. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** me parece bien, lo vamos a retomar después. **Concejal Sidney Biaggini;** si tú ves todos los viajes que hemos hecho, son las mismas personas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** de hecho, en este minuto hoy o mañana están llegando de un viaje, el grupo fantasía. **Concejal Sidney Biaggini;** y van a estar de viaje otra vez.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; pero me parece muy bien, así que les voy a pedir la aprobación del concejo para que quede establecido que para la próxima vez. **Concejal Sidney Biaggini;** pero que se avise en la radio para que la gente de Mejillones sepa que puedan inscribirse.

Concejal Guillermo Ferreira; ¿Cuáles son los buses que van a salir? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** uno solo nuestro que es de la corporación, los otros son extras, son de afuera.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a solicitar la votación al concejo municipal para la aprobación del cometido del Señor Alcalde para que concurra a Tacna-Perú, en viaje de los Adultos de la comuna de Mejillones

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba el cometido del Señor Alcalde para que concurra a Tacna-Perú, en viaje de los Adultos de la comuna de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; segunda aprobación que salió en este mismo punto, se aprueba o no la moción de que el próximo año que no solamente vayan adultos mayores adherentes del CRAM, sino dejar la libertad a otros adultos mayores que no participan del CRAM y que tienen la posibilidad de viajar.

Concejal Luz Vargas; APRUEBO, pero que no lo dirija la persona encargada del CRAM, que sea otra persona, de Social o los mismo concejales que pudiéramos buscar personas, que nos den la oportunidad a nosotros de trabajar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** incluso, en un minuto, se puede hasta aumentar la cantidad. **Concejal Luz Vargas;** si apruebo y me gustaría saber cuánto es la plata del fondo de terceros. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** 24 millones.

Concejal Guillermo Ferreira; APRUEBO.

Concejal Armando Aillapán; APRUEBO, pero también me gustaría que estén inscritos, aunque sean de Mejillones pero que estén inscritos para tener un catastro real

Concejala Grecia Biaggini; lo voy APROBAR, pero también sería ideal que se les tome como socios pasivos, que no van al CRAM y que ese listado se respete



Concejal Sidney Biaggini; APRUEBO, pero que se ponga general y que tampoco traigan familiares de afuera, ha pasado, han venido gente del sur y viajan.

Concejal Juan Alvarado; APRUEBO, pero quería agregar algo, este año es un año de votaciones, por lo tanto el próximo viaje no debería ser en febrero. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo lo dije, es probable que tengamos que viajar otra vez en noviembre. **Concejal Sidney Biaggini;** les doy una pequeña idea, la mejor fecha es el 25 de agosto, porque es el día de Tacna y es lo mas lindo que hay.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba que los viajes del Adulto Mayor sea para la comunidad de Mejillones y no solo para los inscritos en el CRAM (Centro Recreacional del Adulto Mayor).

CUARTO PUNTO

- Aprobar Plan Anual 2020, postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742, expone Vilma Hidalgo P., Directora D.A.F.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; la idea es que puedan aprobar el plan de formación de funcionarios municipales, estas son las gente que postulan a la SUBDERE, para que puedan postular los funcionarios tiene que estar aprobado por el concejo, el plan. El formato lo entrega la SUBDERE. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** agregar algo, nada más, que esos cursos son gratis y los imparte la SUBDERE, no es mala idea que los funcionarios puedan ir mejorando su condición laboral.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo procede a solicitar la votación al concejo municipal para la aprobación del Plan Anual 2020, postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Concejal Luz Vargas Herrera	APRUEBA, me parece una muy buena oportunidad para los funcionarios.
Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA, para que puedan capacitarse y hoy la nueva planta municipal necesita profesionalizar
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba el Plan Anual 2020, postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 12:28 hrs.



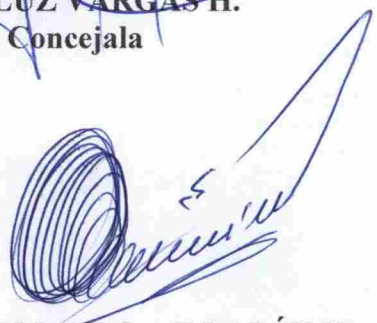
SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala




SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



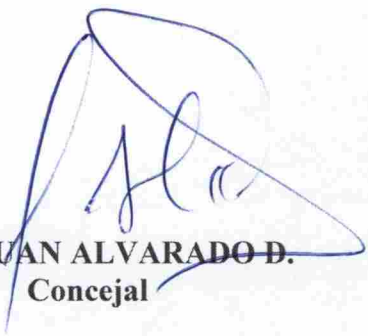
SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

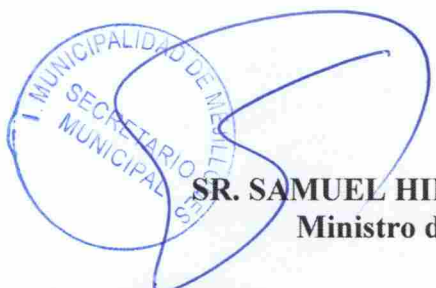


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE MOLINO
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 04/2020 ORDINARIA

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document further explains that proper record-keeping is essential for identifying trends, managing cash flow, and complying with tax regulations.

In addition, the document highlights the need for regular reconciliation of accounts. By comparing the company's internal records with bank statements and other external sources, discrepancies can be identified and corrected promptly. This process helps to prevent errors from accumulating and ensures that the financial data remains reliable.

The document also addresses the importance of using appropriate accounting methods. It notes that different types of businesses may require different accounting treatments for certain transactions. Consulting with a professional accountant can help determine the most suitable method for a given business, ensuring that the financial statements accurately reflect the company's performance.

Finally, the document stresses the importance of transparency and communication. Regularly reviewing financial statements with management and stakeholders allows for informed decision-making and helps to build trust. It also encourages the use of clear and concise language when reporting financial information, avoiding unnecessary technical jargon.